



ANUNCIO:

Procediendo iniciar la renovación del cargo de Juez titular de esta localidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas aquellas personas interesadas en desempeñar el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad, que reúnan los requisitos exigidos en la legislación vigente y no estén incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de su función, puedan solicitarlo por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Una vez finalizado el período de información pública, se dará cuenta al Pleno de todas las solicitudes que se hubieran presentado, con el fin de designar a la persona que a juicio de la Corporación, resulte idónea para desempeñar dicho cargo.

En caso de que no se presentaran solicitudes, el Pleno elegirá libremente, comunicando el acuerdo a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

En Abengibre, a diecisiete de enero de 2020

El Alcalde

Fdo.: Diego Pérez González

